

# Acuerdos

---

## DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREAM E INTEGRAN LOS COMITÉS DE LOS CENTROS DE ESTUDIO Y EL DE INFORMACIÓN, GESTORÍA Y QUEJAS DE LA LXII LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 numeral 1, 34 numeral 1, inciso i) y 46 numerales 1 y 2, Y 49 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en los artículos 206 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno el presente Acuerdo, con base en las siguientes

### **Consideraciones**

I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara contará, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los centros de estudios de las finanzas públicas; de estudios de derecho e investigaciones parlamentarias; de estudios sociales y de opinión pública; de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria, y de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género;

II. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 46, numeral 1 de la referida Ley Orgánica, los comités son órganos para auxiliar en actividades de la Cámara que se constituyen por disposición del Pleno, para realizar tareas diferentes a las de las comisiones y tendrán la duración que señale el acuerdo de su creación;

III. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 206, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, deberá constituirse un comité por cada uno de los Centros de Estudio referidos en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara o a sus órganos, se formará el Comité de Información, Gestoría y Quejas.

IV. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en relación con lo señalado por el artículo 43 numerales 3 y 4 de la Ley Orgánica, para la integración de los comités, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones, cuidando que al hacerla se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios;

Por lo anterior, con fundamento en las disposiciones legales citadas, se somete a consideración del Pleno el siguiente

## **Acuerdo**

**Primero.** Se constituyen los siguientes Comités para la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:

1. Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas;
2. Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias;
3. Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública;
4. Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria;
5. Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género;
6. Comité de Información, Gestoría y Quejas;

**Segundo.** Los comités contarán con 11 integrantes conforme a la siguiente distribución:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 3 integrantes;

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 2 integrantes;

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 2 integrantes;

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 integrante;

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 1 integrante;

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante;

Grupo Parlamentario del Partido Nueva alianza: 1 integrante;

Cada Grupo Parlamentario comunicará a la Junta de Coordinación Política el nombre de los integrantes de cada comité a efecto de que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** Las juntas directivas de los comités a que se refiere este acuerdo estarán integradas por un presidente y dos secretarios quienes serán determinados por la Junta de Coordinación Política con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad que rigen las relaciones institucionales entre los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara;

**Cuarto.** La Junta de Coordinación Política, nombra a las diputadas y diputados que habrán de integrar los Comités de los Centros de Estudios y el de Información, Gestoría y Quejas de la LXII Legislatura.

## **Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública**

1. Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, PRD, presidente.
2. Diputada Ana Isabel Allende Cano, PRI, secretaria.
3. Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, PRI, integrante.
4. Diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas, PRI, integrante.
5. Diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, PAN, secretario.
6. Diputada María Teresa Jiménez Esquivel, PAN, integrante.
7. Diputado Carol Antonio Altamirano, PRD, secretario.
8. Diputada Rosa Elba Pérez Hernández, PVEM, integrante.
9. Pendiente, Movimiento Ciudadano, integrante.
10. Pendiente, PT, integrante.
11. Diputada Cristina Olvera Barrios, Nueva Alianza, integrante.

**Quinto.** Los comités a que se refiere este acuerdo, efectuarán las tareas a las que se refiere su objeto

por el plazo de duración de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados;

**Sexto.** Comuníquese a la Mesa Directiva, publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

### **Transitorio**

**Único.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica)  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica p.a.)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.)  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento  
Ciudadano

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del  
Trabajo

Diputada María San Juana Cerda Franco (rúbrica)  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva  
Alianza

(Aprobado; comuníquese. Abril 3 de 2013.)